

Santiago, 27 de abril de 2017

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial: acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2017.

Señor Superintendente:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, se informa, como hecho esencial, que el día de ayer, miércoles 26 de abril, a las 17:00 hors, en el lugar designado, calle Bandera N° 140, Piso 12 (auditórium), se celebró Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Distribuir un dividendo de \$1,75459102 por acción, correspondiente al 70% de las utilidades del ejercicio del año 2016, que se encuentra a disposición de los accionistas a contar de esta misma fecha, en la casa Matriz del Banco o en cualquiera de sus sucursales, tanto de la Región Metropolitana como en el resto del país; y destinar el 30% restante de las utilidades del mismo ejercicio a reservas. Tienen derecho a cobrar el dividendo referido los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 21 de Abril en curso.
- 3) Elección de la totalidad del Directorio del Banco, por haberse cumplido su período legal y estatutario, quedando integrado por 9 directores titulares y 2 directores suplentes, siendo elegidos, por un nuevo período de 3 años las siguientes personas:

Directores Titulares

Vittorio Corbo Lioi
Oscar Von Chrismar Carvajal
Roberto Méndez Torres
Ana Dorrego de Carlos
Andreu Plaza López
Juan Pedro Santa María Pérez
Lucía Santa Cruz Sutil

Orlando Poblete Iturrate (independiente), y
Roberto Zahler Mayanz (independiente).

Directores Suplentes

Blanca Bustamante Bravo (independiente)
Raimundo Monge Zegers.

- 4) Fijar el régimen de las remuneraciones del Directorio.
- 5) Designar a la empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como auditores externos del Banco y sus filiales, para el Ejercicio 2017.
- 6) Designar a los clasificadores privados “Fitch Ratings” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo”, para la clasificación del Banco.
- 7) Tomar conocimiento del informe de las actividades del Comité de Directores y Auditoría, determinación del régimen de la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos para su funcionamiento.
- 8) Dar cuenta de los hechos esenciales del Banco ocurridos durante el ejercicio 2016.

Las publicaciones de los avisos relativos al acuerdo de pago del dividendo a los accionistas y elección del Directorio, serán publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, el día de mañana, viernes 28 de abril en curso, los que remitiremos a Ud. en esa misma fecha. Posteriormente, una vez que se encuentre firmada el acta levantada de la Junta, se reducirá a escritura pública la parte pertinente relativa a la elección del Directorio y será enviada una copia autorizada a esa Superintendencia conforme lo ordena el artículo 44 de la Ley General de Bancos.

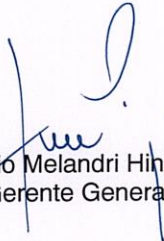
Saluda muy atentamente a usted,

Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General

C.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile



En Santiago a 27 de abril de 2017, certifico que la presente es copia fiel de carta que informa Hecho Esencial – acuerdos adoptados en Junta Ordinaria Banco Santander-Chile celebrada el día 26 de abril de 2017.


Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General